

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

206 Cese de personal eventual del Grupo Municipal Popular.

Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2021

“De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de abril de 2021, sobre el número y régimen del personal eventual de la Corporación y en el art.º 12 del Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Empleado Público y el artículo 104.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el 176 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; y a petición del Portavoz del Grupo Municipal Popular,

Vengo en resolver lo siguiente:

Primero. Cesar a D.ª Minerva Piñero Mediano, con D.N.I. **.844.8**-P como Apoyo a Grupo Partido Popular, con efectos 15 de noviembre de 2021.

Segundo. El presente Decreto se dará cuenta al Pleno y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Murcia, 10 de enero de 2022.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.